

VERBA BUENA, 21 FEB 1984

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 023

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 021, de fecha 06/02/84, se crea la Biblioteca Municipal, y atendiendo que una Biblioteca no es solamente un local donde se pueden leer libros, sino un conjunto de actividades en Beneficio del Público lector; y

CONSIDERANDO:

Que como primera medida la creación del Club de lectura, posibilitara a la población infante-juvenil de la zona gozar de asesoramiento en su lectura y de un control de aprendizaje individualizados y por niveles de edad.

Que la reglamentación de la presente Ordenanza puede establecerse que la cuotas de los socios del Club de lectura, sea mínima.

Que para gozar de los beneficios de esta Biblioteca será necesario hacerse socio(a los efectos de control) y que los socios responsables en caso de menores de edad, deberán ser el padre, tutor o encargada; beneficiándose todo el grupo familiar;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Créase el Club de Lectura dependiente de la Biblioteca Pública del Municipio.-

ARTICULO SEGUNDO: Este club estará destinado a la población infante-juvenil del Municipio.-

ARTICULO TERCERO: Los ingresos que provengan de las cuotas de los socios del Club se destinarán a incrementar el stock de libros de la Biblioteca.-

ARTICULO CUARTO: Para el debido funcionamiento de éste Club, la Municipalidad designara un asesor ad-hoc.-

ARTICULO QUINTO: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se atenderán con fondos provenientes de las multas a infracciones a la higiene pública, infracción a la ordenanza de ruidos molestos é infracción a la ordenanza que prohíbe la cria de animales dentro del municipio.-

ARTICULO SEXTO: Autorízase para el cobro de la cuota del grupo familiar la suma de \$a.10,00.- PESOS ARGENTINOS DIEZ PESOS), mensuales.-

ARTICULO SEPTIMO: COMUNIQUESE COPIESE ARCHIVASE.-

JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA